



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 2222/2025/RESOL 3242/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2183/2025 **17 de junio de 2025**

*

Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Finanzas y Concejalías delegadas de 12/06/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 376/2025

VISTA la necesidad de consignar crédito en el Presupuesto del ejercicio 2025 en el capítulo VI, dada la necesidad de reconocimiento de gastos, acreditados mediante facturas, en relación a facturas pendientes y RC necesarios para su pronta ejecución en el ejercicio 2025.

En concreto, se trataría de dotar crédito en el capítulo VI el siguiente gasto: EXP SIGA 2896/2025 del Contrato Menor de Instalación de 6 focos LED en el espacio escénico del auditorio, por importe de 3.593,70 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 333/63300.

Así mismo, una vez recibida la factura 12025000865 del tercero PASARELA ILUMINACIÓN SL (B46584306) relativa al Exp SIGA 40/2025/GEN para la compra urgente de una mesa de control de luces y sonido y trabajo para el auditorio municipal, habiéndose dotado el crédito mediante Transferencia de Créditos MC 5/2025, se ha observado que el importe solicitado en la memoria de dicho contrato (coincidente con el importe de la factura presentada) es de 0,07 euros superior a la transferencia efectuada. La transferencia se realizó por 9.376,22 euros en la aplicación 334/62300 por error de transcripción, siendo el importe adecuado de 9.376,29 euros, siendo necesario ampliar el importe transferido en 0,07 euros.

Atendiendo que en los mencionados expedientes constan las memorias justificativas de la necesidad de la contratación.



Identificador wV5g unoX TwUj F1Gf e+dE Da5N jB0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador wV5g unoX TwUb F1Gf e+dE Da5N jB0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Consta en el estado de ejecución la siguiente aplicación:

APLIC PPTARIA	DENOMINACION	CRÉD INIC	ORN	DISP. 2025
333/16000	Seguridad Social	54.527,06	13.531,64	18.159,52

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de las mismas áreas de gasto.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Por todo lo expuesto se ACUERDA:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos 30/2025 conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
333/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.593,77	333/63300	INV. REPOSICIÓN MAQUINARIA E INST. TÉC. CULTURA	3.593,70



Identificador wV5g unoX TwUb F1Gf e+dE Da5N jB0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania/verifyDocs.jsp>

			334/62300	INV. NUEVA INSTAL. TÉCNICAS AUDITORIO	0,07
	TOTAL (disminuciones)	3.593,77		TOTAL (aumentos)	3.593,77

SEGUNDO. - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 17 de junio de 2025

Ante mí